



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
16 AGO 2013	
Recibido.....	Hs. ....
Exp. N° 27960	P.E. ....

MENSAJE N° **4126**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 AGO 2013

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto de ley por el que se propicia la aprobación de la prórroga del Convenio Marco de Participación al Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial - Plan Nacer, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2011, entre la Provincia de Santa Fe, representada por el titular del Ministerio de Salud y el Ministerio de Salud de la Nación.

Dicho Convenio Marco fue suscripto entre las partes el 1 de enero de 2007, y ratificado por Decreto de este Poder Ejecutivo N° 2130/07 y, por Ley N° 12.996, habiéndose celebrado en fecha 26/03/10 una addenda al mismo aprobada por Decreto N° 1577/10 y Ley N° 13.211.

El mismo rige la participación de la Provincia y su relación con la Nación en el marco del Plan Nacer, habiendo las partes dado cabal cumplimiento a las obligaciones allí asumidas en todos sus términos.

El Plan Nacer es una política federal de desarrollo por etapas de Seguros Públicos de Salud para la población sin cobertura explícita (obra social o seguro privado de salud) cuyo objetivo es garantizar la cobertura pública de un conjunto de prestaciones y cuidados de salud priorizados.

El vencimiento de la vigencia del referido Convenio Marco operó el 31/12/11, según lo previsto en su cláusula undécima, habiéndose acordado su prórroga hasta el 31/12/12.

Se adjunta expediente N° 00501-0120260-3 del Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.

  
MIGUEL ANGEL CAPIELLO  
MINISTRO DE SALUD



  
ANTONIO JUAN BONFATTI  
GOBERNADOR DE SANTA FE

Imprenta Oficial - Santa Fe



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y :

ARTICULO 1.- Apruébase la prórroga del Convenio Marco de participación al Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial - Plan Nacer, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2011, entre la Provincia de Santa Fe representada por el titular del Ministerio de Salud, y el Ministerio de Salud de la Nación.

Dicho convenio fue aprobado "ad referéndum" de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1578/12 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 27 de abril de 2012, con el N° 4905, Folio 156, Tomo IX, y como anexo integra la presente.-

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

  
MIGUEL ANGEL CAPIELLO  
MINISTRO DE SALUD



  
ANTONIO JUAN BONFATTI  
GOBERNADOR DE SANTA FE